

Funciones parentales

Independientemente de que la familia sea biológica, homoparental, adoptiva o de acogida; o bien que el papel cuidador lo realicen tutores legales o educadores/as, hay unas funciones parentales que los adultos debemos cumplir para atender adecuadamente las necesidades básicas de las niñas, niños y adolescentes y fomentar su desarrollo integral:

FUNCIÓN DE PROTECCIÓN Y CUIDADOS: satisfacemos las necesidades de supervivencia y nutrición, protegiéndolos de los riesgos y favoreciendo un crecimiento sano mediante el establecimiento de **hábitos saludables y normas** de higiene, orden, limpieza y alimentación adecuadas.

FUNCIÓN AFECTIVA: creamos un **vínculo seguro** y un **clima de afecto, confianza y comunicación** que son la base de los demás aprendizajes e interacciones ya que dan estructura, significado y **sentimiento de pertenencia**. Asimismo, damos **apoyo emocional**, guía y ejemplo para enseñarles a regular sus emociones y comportamientos.

FUNCIÓN EDUCATIVA: en profunda relación con la anterior, vamos a transmitir **normas, valores, límites y reglas** que van a permitirles interactuar con los miembros de la familia, sus iguales y su entorno, aprendiendo a respetar, escuchar y empatizar con los demás. También les dotamos de los mecanismos para reflexionar y reparar sus errores e ir generando **resiliencia**.

FUNCIÓN ESTIMULADORA: cuando ofrecemos oportunidades para que desarrollen sus capacidades motoras, psicológicas, intelectuales y de **socialización**, contribuyendo a que se relacionen de forma satisfactoria y vayan así elaborando su autoconcepto y autoestima.

FUNCIÓN AUTORREFLEXIVA: vamos **revisando nuestra labor parental**, valorando nuestro grado de implicación y el efecto que tienen nuestras características personales y expresiones, modificando los aspectos que consideramos relevantes para el desarrollo de nuestras hijas e hijos.

UNA MENTE SANA EMPIEZA EN LA INFANCIA

#CuidemosLaSaludMental



**FAMILIAS
EDUCANDO
EN POSITIVO** 

#EducandoEnPositivo